

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Gestiones Turísticas de La Antilla, S.L., para el proyecto que se cita, en el término municipal de Lepe (Huelva). (PP. 2794/2021).

Expte.: AAU/HU/043/19.

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por los artículos 7 y 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente resolución, mediante la cual se otorga parcialmente Autorización Ambiental Unificada a Gestiones Turísticas La Antilla, S.L., con CIF B21259494, para el proyecto cambio de uso de terrenos forestales a olivar de secano en 18,48 ha en la finca Los Frailes, en el término municipal de Lepe (Huelva) (Expte. AAU/HU/043/19).

Huelva, 24 de septiembre de 2021.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.